



**CENTRO DE INVESTIGACION EN  
ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.**

---

## **B A S E S**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
CIAD-11083001-003-05**

PARA LA ADQUISICIÓN DE:  
**PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES**

**Hermosillo, Sonora a 25 de Octubre del 2005.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes nacionales e Internacionales**

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento Vigente, celebra la Licitación Pública Nacional por Convocatoria **CIAD-11083001-003-05** a fin de adquirir los servicios descritos a continuación bajo las siguientes:

***Bases de Licitación Pública Nacional***

Para la adquisición de: **Pasajes Nacionales e Internacionales**

***1. Información específica.***

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las propuestas deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno.

**1.1.- Cantidad, unidad y descripción de los bienes**

En el **Anexo 1** se presentan los tipos de viajes que deben considerarse para efectos de cotización.

El monto presupuestal a ejercer varía de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) como mínimo y \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) como máximo sin incluir el iva).

La cotización deberá considerar en la medida de lo posible viajes de destino directo nacionales e internacionales y en diferentes aerolíneas.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., se reserva el derecho de llevar a cabo modificaciones en las cantidades originales requeridas.

**La vigencia del contrato será del 01 de enero al 31 de diciembre del 2006.**

**1.2. Cantidades adicionales que podrán requerirse**

Se podrán ampliar los contratos que se deriven de esta licitación, mediante modificaciones a los mismos dentro de los seis meses posteriores a la fecha de su formalización.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

Se efectuara cuando en el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% de lo especificado en los contratos.

### **1.3. Tipo de contrato**

Contrato de adquisición de servicios con modalidad abierta con entregas parciales según los requerimientos del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

### **1.4. Lugar de entrega.**

Los boletos del pasaje deberán entregarse a la asistente técnico de la dirección administrativa, en las oficinas administrativas del CIAD, A.C. Ubicado en la planta alta del edificio "A" Administrativo en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

### **1.5. Tiempos de entrega.**

El periodo de entrega que se requiere, es de 24 horas antes de la salida del vuelo no obstante los licitantes podrán proponer mejores plazos de entrega, lo cual será analizado por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., para su aprobación.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Por ningún motivo autorizará condonaciones de sanciones por retraso de las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor.

En caso de que se convengan cantidades adicionales, la fecha de entrega de las mismas, deberá ser pactada de común acuerdo entre el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. y el proveedor.

### **1.6. Devoluciones**

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá hacer la devolución de los boletos del pasaje y el licitante ganador se obliga a aceptarla, en el supuesto de que se detecten datos incorrectos, defectos o incumplimiento de las especificaciones solicitadas en estas bases durante su uso o dentro del periodo de vigencia del pasaje, por lo cual el licitante ganador se obliga a la reposición del boleto del pasaje, a satisfacción del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en un plazo máximo de 24 horas siguientes a la fecha del reporte telefónico respectivo y antes de la salida del vuelo.

Si el boleto del pasaje no puede ser repuesto o si realizada la reposición por parte del licitante ganador el boleto no cubre satisfactoriamente a las especificaciones solicitadas el solicitante ganador se obliga a reponerlo nuevamente en un plazo no mayor a la fecha de la salida del vuelo. El plazo para dichos supuestos se considerara a partir de la fecha en que sea comunicado al proveedor.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

En el caso de que el licitante ganador no atienda cualquiera de las situaciones anunciadas en el párrafo anterior. El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. procederá a reponer los boletos de pasajes por conducto de terceros con cargo al licitante ganador, mismo que se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por estos conceptos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido el pago.

En el supuesto de que el proveedor no realice la reposición, sustitución o el pago a que se viera obligado en los términos señalados en los párrafos que anteceden, se procederá según lo estipulado en el punto 17.2 de estas bases.

### **1.7. Transporte**

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor convenga, para la entrega en el lugar señalado en el punto 1.4 de estas bases sin costo adicional para el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ni por concepto de demora.

## **2.- Aspectos Económicos**

### **2.1. Costo de las bases**

Estas bases tienen un costo de **\$650.00** (seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) a través de COMPRANET y **\$700.00** (setecientos pesos 00/100 m.n.) en las oficinas administrativas del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., y podrán adquirirse hasta 9 días naturales antes del acto de apertura de proposiciones, con pago en efectivo ó mediante cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora.

### **2.2. Precios**

Los precios serán firmes de la fecha del acto de apertura de proposiciones técnicas y durante el periodo de abastecimiento que se contrate con el licitante ganador. No se aceptan proposiciones con escalación de precios, salvo los incrementos autorizados por la Secretaría de Economía o la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; tratándose de servicios de pasajes cuyos precios se rijan por estas Secretarías. Así mismo, el licitante ganador durante el período de abastecimiento se comprometerá a proporcionar las tarifas mas bajas autorizadas por las aerolíneas; lo anterior en apego al segundo párrafo del artículo 44 de la LAASSP.

### **2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.**

El proveedor deberá entregar los boletos de avión en las oficinas administrativas o área determinada en las bases de licitación y presentar en las oficinas administrativas del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo. A. C., cita en la caja de Tesorería del segundo piso edificio "A" Administrativo, ubicadas en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

Hermosillo, Sonora, la factura con sus anexos respectivos debidamente requisitados. La entrega de factura será los días lunes a miércoles de 12:00 a 15:00 horas (se le entregará contra-recibo por la factura). El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. Llevará a cabo la verificación de la factura en un plazo de 5 días hábiles a partir de su recepción, así como la verificación de la recepción de los boletos de pasajes y la consignación de los datos en el documento tales como: requisitos fiscales, descripción de los itinerarios, cálculos, precios unitarios, cantidades de boletos, etc., y si los datos son correctos, continuará el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el pago del servicio a los 10 días naturales, indicados en el contra-recibo, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere.

En caso de errores en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Podrá rechazar la operación y la devolverá al proveedor para que este corrija y la presente de nueva cuenta, para reiniciar el trámite de pago. En este caso el plazo de los 10 días iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación de la factura.

El pago se efectuara en moneda nacional dentro del plazo citado en el párrafo anterior, en la caja del Departamento de Tesorería, del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., sitio en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora de 12:00 a 15:00 horas, los días hábiles de lunes a miércoles, en días hábiles.

No habrá anticipos.

La facturación de los proveedores se presentara indicando en renglones por separado el 15% del IVA.

#### **2.4. Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., como por el proveedor en la forma y termino que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

### **3.- Instrucciones para elaborar propuestas.**

A).- Para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones de los conceptos, mismas que se encuentran contenidas y señaladas en el **Anexo 1** de estas bases.

B).- Las propuestas deberán presentarse invariablemente en el formato que aparece en "**Anexo 1**" (listado de vuelos a cotizar). Mecanografiadas sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de las partidas cotizadas y debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases.

C).- Para presentar la opción de una proposición se deberá de anotar en el formato "**Anexo 1**" la proposición de mayor importe (proposición base) que corresponda a cada partida, en el

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

espacio correspondiente a observaciones, se anotara la leyenda “se propone opción” y el precio unitario de la opción propuesta.

Así mismo en la proposición técnica se señalara cuales características corresponden a la proposición base y cuales a la opción.

D).- Los licitantes invariablemente deberán cotizar precios unitarios totales y fijos, en moneda nacional.

E).- En la proposición técnica se describirá de una manera sintetizada las especificaciones de los servicios propuestos indicando la especificación, claves y códigos que estos tengan asignados por el proveedor. Así mismo podrán agregarse folletos o catálogos complementarios que describan todas las características técnicas y operativas.

F).- Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas invariablemente deberán presentarse en el idioma español.

#### **4.- Eventos que se efectuaran durante el desarrollo de la Licitación.**

##### **4.1. Aclaración a las bases de la Licitación**

La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día **martes 01 de noviembre del 2005 a las 10:00 horas**, en el domicilio del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. cita en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, Aula 2 de maestría en la planta baja del edificio “A” Administrativo. En este mismo acto se realizara la resolución a las aclaraciones y se levantara el acta correspondiente a la misma.

##### **4.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Se llevara a cabo el día **jueves 10 de noviembre del 2005 a las 10:00 horas** en el Aula 2 de maestría planta baja del edificio “A” Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A. C., ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora.

La entrega de las proposiciones se hará en un mismo **sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica (puntos 4.2.III y 4.2.IV)**. La documentación señalada en los puntos **4.2.I y 4.2.II** podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Para poder participar en el acto los representantes de los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

##### **4.2. I Acreditación legal.**

1) quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

2) para acreditar su personalidad jurídica, los concursantes deberán presentar el **Anexo 2** denominado “datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante”, incluido en estas bases de concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal con **copia del acta constitutiva**.

3) manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. Formatos del **Anexo 4**.

4) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de esta licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### **4.2. II. Acreditación de la capacidad financiera.**

5) copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2004 completa con sus anexos, incluyendo el “Estado de Posición Financiera 2004” y su respectivo comprobante de pago y/o presentación.

Nota:

En el caso de los proveedores nacionales que resulten adjudicados deberán elaborar y entregar junto con la garantía de cumplimiento del contrato, un escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la empresa que representa, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en los términos indicados en el **Anexo 8**, denominado “Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”.

#### **4.2. III Propuesta Técnica. (Sobre cerrado)**

Además de los documentos señalados en los puntos 4.2.I y 4.2.II que anteceden, la propuesta técnica deberá contener:

6) Escrito en papel membretado de la empresa (**Anexo 5**) debidamente firmado por el representante legal.

7) Original y copia de la descripción de los servicios que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 1** indicando los nombres de las aerolíneas para cada vuelo que se cotiza (sin precios). Debidamente firmado por el representante legal. Anexar la relación de los servicios que ofrece que dan valor agregado a su propuesta.

8).- Currículum actualizado de los servicios y ventas efectuadas durante el último año. Lista de los principales clientes a los que se hayan suministrado servicios iguales o similares a los que oferta (**indicando nombre de la empresa, dirección, teléfono, persona de contacto y correo electrónico**). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

9).- En caso de ser proveedor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. deberá presentar una carta, emitida por el CIAD, A.C., que indique no tener pendiente alguna entrega anterior con el Centro, cuyo plazo de entrega se encuentra vencido (ver punto 14).

10).- Copia de las bases de la Licitación Pública Nacional debidamente firmadas en forma autógrafa por el representante legal en todas y cada una de sus hojas como aceptación de las condiciones y compromisos pactados, incluir copia del acta de la junta de aclaraciones debidamente firmada.

11).- Copia del comprobante de pago de las Bases de Licitación Pública Nacional expedida por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., o bien, el comprobante generado por el Sistema de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET. Debidamente firmado por el representante legal.

#### **4.2. IV Propuesta Económica. (Sobre cerrado)**

La propuesta económica deberá contener:

12.- Escrito en papel membretado de la empresa de acuerdo al formato que se indica **(Anexo 6)** debidamente firmado por el representante legal. El monto que se debe considerar en este anexo es el de menor importe total por aerolínea presentado en el **Anexo 1**.

13.- Original y copia del listado de vuelos a cotizar, de conformidad con el formato del **Anexo 1** incluido en las presentes Bases, indicando el importe total de cada aerolínea con número y letra, lugar de entrega, precios unitarios totales y fijos en moneda nacional incluyendo en los importes todos los impuestos y seguros correspondientes. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. **Fecha de cotización para vuelos nacionales día 03 y 04 de noviembre del 2005 y para vuelos internacionales el 07 y 08 de noviembre del 2005.**

14.- Impresiones del sistema en donde se obtuvieron los precios al día de la cotización, **para vuelos nacionales día 03 y 04 de noviembre del 2005 y para vuelos internacionales 07 y 08 de noviembre del 2005.**

En el mismo acto se realizará la apertura de la Propuesta Técnica y Económica, se levantará acta de este evento en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron. Asimismo, se manifestarán en su caso las observaciones en que hayan incurrido en este acto, el acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

#### **4.3.- Preferencia para la adquisición de Bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.**

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP en el Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa “Comprometidos con la transparencia y combate a la corrupción”

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los licitantes que se encuentre en dicho supuesto y deseen recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta una manifestación en la que se indique ser persona con discapacidad, tratándose de personas físicas o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS.

**4.4. Participación de licitantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.**

Los licitantes podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas siempre y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto 4.2 de estas bases.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.  
Departamento de Adquisiciones  
Km. 0.6 Carretera a La Victoria, C.P. 83000  
Hermosillo, Sonora, México  
At'n.: María Eugenia Rubí Ruiz  
Tel: (662) 280-0092, 280-0317 y Conmutador 289-2400 ext. 205 y 330

**5.- Garantías.**

**5.1. Periodo de garantías del servicio.**

El periodo mínimo de garantía, cuando no se utilice el boleto de avión, es de 12 meses a partir de su recepción en CIAD, A.C.

**5.2. Para garantizar el cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato (**Anexo 3**), deberá ser constituida por un 10% del valor máximo del contrato abierto, sin considerar el 15% del IVA., será expedida por una institución mexicana de fianzas autorizada, y a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., misma que quedará a disposición de este Centro, debiendo contener las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga en los términos del contrato

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

- Que en caso de prórroga de dicho contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogara en concordancia con dicha prórroga.
- Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- Que la institución afianzada acepta expresamente sujetarse a lo dispuesto por los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
- Que la afianzada se someta a la jurisdicción de los tribunales locales, en la ciudad de Hermosillo, Sonora., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro.
- Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

### **5.3. Liberación de garantías.**

Las garantías relativas al cumplimiento del contrato serán liberadas una vez que haya transcurrido el plazo de garantías especificado en el punto 5.1 de estas bases, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato se requiere la manifestación expresa por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

### **6. Criterios de evaluación.**

Los criterios que se aplicaran para evaluar a los licitantes participantes y sus proposiciones técnicas y económicas serán las siguientes:

- En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. evaluará los aspectos técnicos de las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes propuestas.
- Se verificará por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta Licitación. **El incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en estas bases será motivo suficiente e inapelable para descalificar al licitante.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

- Personal del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. efectuara si lo desease las visitas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación.
- La evaluación de las proposiciones se hará comparando entre si en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los licitantes siempre y cuando dichas proposiciones cumplan con todo lo indicado en las bases de licitación.
- Para los criterios de evaluación, no se utilizaran mecanismos de puntos y porcentajes., de conformidad con lo dispuesto en la fracción en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el sistema de evaluación que se aplicara será binario (cumple / no cumple).
- Cuando el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. lo considere conveniente, se podrá llevar a cabo directa o por medio de un tercero, las evaluaciones necesarias para asegurar la calidad, características y especificaciones establecidas de cada una de las partidas del “**Anexo 1**” listado de servicios a cotizar.
- La determinación de quienes son los licitantes ganadores, se llevara a cabo en base al resultado de las tablas comparativas de las propuestas técnicas y económicas, elaboradas en su caso, determinándose como ganadora aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones de adquisición del bien o servicio.
- Para evaluar las proposiciones, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá solicitar alguna aclaración a los licitantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en las bases de licitación.

## **7.- Fallo**

El fallo de esta licitación será el día **martes 22 de noviembre del 2005 a las 10:00 horas**, en el Aula 2 de maestría de la planta baja del edificio “A” Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. El fallo, será comunicado por escrito a todos los participantes, a más tardar a 5 días naturales posteriores al acto de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en términos del punto 14 de estas bases.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. se reserva el derecho de distribuir la adjudicación de los requerimientos de los servicios de pasajes a dos o mas proveedores, si así lo estima conveniente, asignándole a cada uno de ellos el porcentaje que asegure las mejores condiciones para el Centro, en base a la evaluación de las propuestas y mientras estas no presenten un porcentaje diferencial en precio mayor al 5%.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

Para la adjudicación del contrato a proveedores en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad según lo indicado en el punto 4.3 de estas Bases.

### **8.- Firma del Contrato.**

El contrato derivado de la adjudicación de esta Licitación será de adquisición de servicios con modalidad abierta.

El representante del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato (**Anexo 7**), dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en la dirección del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6, en Hermosillo, Sonora.

El representante del licitante ganador que firme y recoja el contrato deberá entregar la fianza de cumplimiento (**Anexo 3**) y acreditar plenamente su personalidad jurídica.

Al firmar el contrato, el proveedor a través del representante legal presentará un escrito (**Anexo 8**) denominado "Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", el cual se incluye en las presentes bases. Este formato deberá ser presentado solo en el caso de resultar con adjudicación favorable mayor a \$ 110,000.00 antes del IVA, a la firma del pedido correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del código fiscal de la federación, así como la correspondiente resolución Miscelánea Fiscal para el 2005, en su apartado número 2.1.17 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2005. Dicho documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa, con firma autógrafa del representante legal (sólo en caso de proveedores nacionales).

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro que podrán cederse previo consentimiento por escrito de la dependencia, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se podrán efectuar modificaciones a los contratos, en detalles menores, debido a aspectos del servicio que sean necesario efectuar, siempre y cuando dichos cambios no efectúen lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional, ni los intereses de la unidad administrativa licitante, de la misma manera en lo que se refiere a las cantidades adicionales solicitadas, de acuerdo a las necesidades del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

### **9.- Descalificación de Licitantes.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

Se descalificara a los licitantes que incurran en una o en varias de las siguientes situaciones:

- A).- si no presenta sus proposiciones en español y en moneda nacional.
- B).- si no cumple con los requisitos especificados en las bases de esta licitación.
- C).- si se comprueba que tiene acuerdos con otros proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga con el fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D).- en caso de que el proveedor que compró las bases, transfiera a otro las mismas.
- E).- si se presentan proposiciones con precios acordados siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- F).- si se encuentra en los supuestos del artículo 50 fracción II, y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **(Anexo 4)**
- H).- los proveedores que por si o a través de las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando quieran dirimir controversias entre los proveedores y la dependencia o entidad.
- I).- si la empresa licitante no compruebe su capital contable requerido para participar en la presente licitación.
- J).- en caso de no cotizar todos los conceptos que se relacionan en el **Anexo 1**.

**10.- Suspensión temporal, Cancelación o Declaración de una Licitación Desierta.**

**10.1. Suspender temporalmente una licitación.**

Cuando se presume que existen casos de arreglo entre licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o bien cuando se presume de la existencia de otras irregularidades graves.

En este caso se notificara por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudara la misma previo aviso a los involucrados.

Solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

**10.2. Cancelación de la Licitación.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

A).- en caso fortuito o de fuerza mayor.

B).- si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.

Cuando se cancele la licitación, se notificara por escrito a todos los involucrados.

C).- cuando la licitación sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá llevar a cabo una nueva licitación.

**10.3. Declarar Desierta la Licitación.**

A).- cuando ningún proveedor compre las bases.

B).- cuando ningún proveedor presente propuestas

C).- cuando ninguna de las proposiciones presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases o sus precios no fueran aceptables.

D).- cuando una licitación se declare desierta el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. procederá a convocar una nueva licitación.

Realizada la segunda licitación y esta sea declarada desierta, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá convocar a un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o a un procedimiento de Adjudicación Directa.

**11.- Rescisión del Contrato.**

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

A).- cuando el proveedor no firme el contrato derivado de la licitación dentro del plazo de establecido en el punto 8 de estas bases posteriores al aviso de fallo.

B).- cuando el proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos que señalan el punto 5.2.

C).- cuando el proveedor no reponga los boletos devueltos en cualquiera de los plazos establecidos en el punto 1.6.

D).- cuando el proveedor modifique las características del servicio sin autorización expresa del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

E).- cuando el proveedor incurra en retrasos en la entrega de los boletos de pasajes.

### ***12.- Procedimiento de Rescisión.***

1. Cuando el proveedor incurra en retrasos en la entrega de los boletos del pasaje, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., comunicara por escrito al proveedor las situaciones de incumplimiento, concediéndole un plazo de 10 días hábiles, (considerados a partir de la fecha de recepción del comunicado), para probar las causas que a juicio del proveedor considere no imputables a el y que son motivo del incumplimiento.

En caso de no acreditar su defensa o transcurrido el plazo adicional que se le conceda para corregir las causas de los retrasos, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. rescindiré parcial o totalmente el contrato incumplido y procederá a convenir con el o los proveedores que tuvieron los segundos lugares en la licitación, adjudicándole el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Cuando los proveedores por causas imputables a ellos mismos el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. les hubiere rescindido administrativamente un contrato en mas de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contando a partir de la primera rescisión, dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad durante dos años calendario contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato.

3.- Cuando el proveedor celebre contratos a pesar de la información con que cuenta el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Y la contraloría y en contravención a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Los proveedores que se encuentran en los supuestos de los párrafos anteriores no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos durante el plazo que establezca la Secretaría de la Función Pública, el cual no será menor a tres meses, ni mayor a cinco años contados a partir de la fecha en la que la Secretaría lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades.

En el caso de que el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. rescinda un contrato, podrá seguir uno o varios de los procedimientos que se mencionan a continuación.

A).- admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en licitación, hasta integrar su requerimiento total, dando preferencia al licitante que ocupa la segunda mejor proposición, siempre y cuando no rebase lo establecido por la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con respecto a la ganadora en primera instancia.

B).- convocar a una nueva licitación.

### ***13. Intervención de la Secretaría de la Función Pública.***

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas, la Secretaría de la Función Pública, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A).- que la adquisición puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública o quien designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado Mexicano.

B).- que si el proveedor recibe la notificación de inspección fijará de común acuerdo con la Secretaría de la Función Pública o quien ella designe, fecha y lugar para la practica de la revisión.

C).- que el proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

Si la Contraloría determina la cancelación del proceso de adjudicación, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre y cuando estos sean razonables y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y el representante de la dependencia adquiriente, si hubiere intervenido.

#### **14.- inconformidades.**

Transcurrido los plazos establecidos prescribe para los interesados el derecho de inconformarse sin perjuicios de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo en términos de ley.

Los proveedores que hayan participado en la Licitación podrán inconformarse por escrito, indistintamente ante el Órgano Interno de Control del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. o ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los diez días hábiles siguientes al fallo de la Licitación o en su caso al día siguiente a aquel que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo, que implique la imposición de condiciones diferentes a las de la convocatoria. (Artículo 65 de la LAASSP).

#### **15.- Revocación.**

En contra de las resoluciones que dicten el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. o la Secretaria de la Función Pública en términos de la ley, el interesado podrá interponer ante la que hubiese emitido, recurso de revocación dentro del termino de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de notificación.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

## **16.- Controversias**

Las controversias que se susciten, relacionadas con la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter general aplicable, por lo que toda la estipulación contractual, en contrario no surtirá efecto legal alguno.

## **17.- Sanciones.**

Las sanciones que se aplicaran serán las siguientes:

### **17.1. Sanciones a la garantía de cumplimiento del contrato.**

Se hará efectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

A).- cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo para la entrega de los servicios, conforme al punto 1.5 de estas bases, y esta no se haya realizado.

B).- cuando no se cumpla con los parámetros de calidad en el servicio convenidos en el contrato.

C).- cuando se rescinda un contrato por que hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado.

D).- cuando el proveedor no realice el pago de los gastos efectuados por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. para reponer o sustituir los boletos de avión incorrectos, conforme al punto 1.6 de estas bases.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia en los términos señalados en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **17.2. Sanciones por retraso en la entrega del servicio (boletos de avión).**

En caso de atraso en la entrega de los boletos de avión, imputables al proveedor, la pena convencional que se aplicara, será el cinco al millar por cada día natural de demora sobre el monto total del contrato, misma que se hará efectiva con los pagos pendientes, esta pena no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en todo caso se hará efectiva la fianza para cumplimiento de obligaciones.

### **17.3. Procedimiento para la aplicación de sanciones.**

I.- se comunicará por escrito al presunto infractor, los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del termino que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

II.- transcurrido el termino a que se refiere la fracción anterior se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubieren hecho valer.

III.- la resolución será debidamente fundada y motivada y se comunicara por escrito al afectado.

***18.- Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociara ninguna de las condiciones que se propongan.***

Aplicando los criterios de evaluación establecido en el punto 6 de estas bases, si como producto de esta licitación, resultara ganador el licitante o licitantes que se presenten en todos los aspectos las mejores propuestas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Las presentes bases forman parte de los contratos que se deriven de esta Licitación.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**ANEXO 1**

**LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR (BOLETOS DE PASAJE-AVIÓN)**

**PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES**

**AEROLÍNEA 1**

No.	Cant.	Descripción del Servicio	Tipo	Costo Unitario Aerolínea 1	Importe Aerolínea 1
1	1	Boleto de avión cen mid cen	Nacional		
2	1	Boleto de avión cjs hmo cjs	Nacional		
3	24	Boleto de avión cul hmo	Nacional		
4	30	Boleto de avión cuu hmo	Nacional		
5	3	Boleto de avión gdl hmo gdl	Nacional		
6	2	Boleto de avión hmo bxj hmo	Nacional		
7	2	Boleto de avión hmo cjs hmo	Nacional		
8	1	Boleto de avión hmo cul hmo	Nacional		
9	3	Boleto de avión hmo cun hmo	Nacional		
10	6	Boleto de avión hmo cuu hmo	Nacional		
11	1	Boleto de avión hmo dgo hmo	Nacional		
12	12	Boleto de avión hmo gdl hmo	Nacional		
13	6	Boleto de avión hmo lap hmo	Nacional		
14	1	Boleto de avión hmo lto hmo	Nacional		
15	2	Boleto de avión hmo mex	Nacional		
16	104	Boleto de avión hmo mex hmo	Nacional		
17	10	Boleto de avión hmo mid hmo	Nacional		
18	2	Boleto de avión hmo mtt hmo	Nacional		
19	12	Boleto de avión hmo mty hmo	Nacional		
20	8	Boleto de avión hmo mxl hmo	Nacional		
21	10	Boleto de avión hmo mzt hmo	Nacional		
22	1	Boleto de avión hmo oax hmo	Nacional		
23	1	Boleto de avión hmo qro hmo	Nacional		
24	2	Boleto de avión hmo slp hmo	Nacional		
25	1	Boleto de avión hmo tam hmo	Nacional		
26	1	Boleto de avión hmo tgz hmo	Nacional		
27	1	Boleto de avión hmo tij	Nacional		
28	15	Boleto de avión hmo tij hmo	Nacional		
29	1	Boleto de avión hmo trc hmo	Nacional		
30	2	Boleto de avión hmo ver hmo	Nacional		
31	1	Boleto de avión hmo vsa hmo	Nacional		
32	5	Boleto de avión hmo zih hmo	Nacional		
33	1	Boleto de avión hux hmo mex	Nacional		
34	1	Boleto de avión lap hmo lap	Nacional		
35	1	Boleto de avión lap mzt lap	Nacional		
36	1	Boleto de avión mex cuu mex	Nacional		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

37	1	Boleto de avión mex hmo	Nacional		
38	36	Boleto de avión mex hmo mex	Nacional		
39	1	Boleto de avión mex mid	Nacional		
40	1	Boleto de avión mex mzt hmo	Nacional		
41	1	Boleto de avión mid hmo mid	Nacional		
42	1	Boleto de avión mid mex mid	Nacional		
43	1	Boleto de avión mty hmo mex	Nacional		
44	10	Boleto de avión mzt hmo mzt	Nacional		
45	1	Boleto de avión mzt tij mzt	Nacional		
46	1	Boleto de avión oax hmo oax	Nacional		
47	1	Boleto de avión pvr hmo	Nacional		
48	1	Boleto de avión qro hmo qro	Nacional		
49	1	Boleto de avión tgz hmo mex	Nacional		
50	1	Boleto de avión ver mex ver	Nacional		
51	1	Boleto de avión bog hmo bog	Internacional		
52	1	Boleto de avión den hmo den	Internacional		
53	1	Boleto de avión elp lis elp	Internacional		
54	1	Boleto de avión elp sjo elp	Internacional		
55	1	Boleto de avión for sao for	Internacional		
56	2	Boleto de avión for sjo for	Internacional		
57	1	Boleto de avión gru sjo gru	Internacional		
58	1	Boleto de avión hav hmo hav	Internacional		
59	1	Boleto de avión hmo aus hmo	Internacional		
60	1	Boleto de avión hmo bue hmo	Internacional		
61	1	Boleto de avión hmo ccs hmo	Internacional		
62	1	Boleto de avión hmo gua hmo	Internacional		
63	2	Boleto de avión hmo hav hmo	Internacional		
64	2	Boleto de avión hmo lhs hmo	Internacional		
65	1	Boleto de avión hmo lys hmo	Internacional		
66	6	Boleto de avión hmo mad hmo	Internacional		
67	3	Boleto de avión hmo mia hmo	Internacional		
68	2	Boleto de avión hmo par hmo	Internacional		
69	1	Boleto de avión hmo phl hmo	Internacional		
70	1	Boleto de avión hmo pty hmo	Internacional		
71	1	Boleto de avión hmo rom hmo	Internacional		
72	1	Boleto de avión hmo sal hmo	Internacional		
73	1	Boleto de avión hmo san hmo	Internacional		
74	2	Boleto de avión hmo scl hmo	Internacional		
75	2	Boleto de avión hmo sea hmo	Internacional		
76	1	Boleto de avión hmo sjo hmo	Internacional		
77	1	Boleto de avión hmo tuc	Internacional		
78	1	Boleto de avión hmo tus	Internacional		
79	1	Boleto de avión hmo vie hmo	Internacional		
80	2	Boleto de avión hmo vlc hmo	Internacional		
81	2	Boleto de avión hmo was hmo	Internacional		
82	1	Boleto de avión hmo zth hmo	Internacional		
83	1	Boleto de avión mad hmo mad	Internacional		
84	1	Boleto de avión mex alc mex	Internacional		
85	1	Boleto de avión mex ham mex	Internacional		
86	1	Boleto de avión mex sjo mex	Internacional		
87	1	Boleto de avión mty atl mty	Internacional		
88	1	Boleto de avión mty cvg mty	Internacional		
89	1	Boleto de avión mty lex mty	Internacional		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

90	1	Boleto de avión okc hmo phx	Internacional		
91	1	Boleto de avión phx btv phx	Internacional		
92	1	Boleto de avión phx ywb phx	Internacional		
93	1	Boleto de avión pty hmo pty	Internacional		
94	1	Boleto de avión pty sjo pty	Internacional		
95	1	Boleto de avión pty vsa pty	Internacional		
96	1	Boleto de avión scl hmo scl	Internacional		
97	1	Boleto de avión scl sjo scl	Internacional		
98	1	Boleto de avión tuc phl tuc	Internacional		
99	1	Boleto de avión tus hmo	Internacional		
100	1	Boleto de avión tus hmo tus	Internacional		
101	1	Boleto de avión tus msy tus	Internacional		
102	3	Boleto de avión tus smf tus	Internacional		
103	1	Boleto de avión tus was tus	Internacional		

<b>Total de los Importes Aerolínea 1</b>	
--	--

**AEROLÍNEA 2**

No.	Cant.	Descripción del Servicio	Tipo	Costo Unitario Aerolínea 2	Importe Aerolínea 2
1	1	Boleto de avión cen mid cen	Nacional		
2	1	Boleto de avión cjs hmo cjs	Nacional		
3	24	Boleto de avión cul hmo	Nacional		
4	30	Boleto de avión cuu hmo	Nacional		
5	3	Boleto de avión gdl hmo gdl	Nacional		
6	2	Boleto de avión hmo bjax hmo	Nacional		
7	2	Boleto de avión hmo cjs hmo	Nacional		
8	1	Boleto de avión hmo cul hmo	Nacional		
9	3	Boleto de avión hmo cun hmo	Nacional		
10	6	Boleto de avión hmo cuu hmo	Nacional		
11	1	Boleto de avión hmo dgo hmo	Nacional		
12	12	Boleto de avión hmo gdl hmo	Nacional		
13	6	Boleto de avión hmo lap hmo	Nacional		
14	1	Boleto de avión hmo lto hmo	Nacional		
15	2	Boleto de avión hmo mex	Nacional		
16	104	Boleto de avión hmo mex hmo	Nacional		
17	10	Boleto de avión hmo mid hmo	Nacional		
18	2	Boleto de avión hmo mtt hmo	Nacional		
19	12	Boleto de avión hmo mty hmo	Nacional		
20	8	Boleto de avión hmo mxl hmo	Nacional		
21	10	Boleto de avión hmo mzt hmo	Nacional		
22	1	Boleto de avión hmo oax hmo	Nacional		
23	1	Boleto de avión hmo gro hmo	Nacional		
24	2	Boleto de avión hmo slp hmo	Nacional		
25	1	Boleto de avión hmo tam hmo	Nacional		
26	1	Boleto de avión hmo tgz hmo	Nacional		
27	1	Boleto de avión hmo tij	Nacional		
28	15	Boleto de avión hmo tij hmo	Nacional		
29	1	Boleto de avión hmo trc hmo	Nacional		
30	2	Boleto de avión hmo ver hmo	Nacional		
31	1	Boleto de avión hmo vsa hmo	Nacional		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

32	5	Boleto de avión hmo zih hmo	Nacional		
33	1	Boleto de avión hux hmo mex	Nacional		
34	1	Boleto de avión lap hmo lap	Nacional		
35	1	Boleto de avión lap mzt lap	Nacional		
36	1	Boleto de avión mex cuu mex	Nacional		
37	1	Boleto de avión mex hmo	Nacional		
38	36	Boleto de avión mex hmo mex	Nacional		
39	1	Boleto de avión mex mid	Nacional		
40	1	Boleto de avión mex mzt hmo	Nacional		
41	1	Boleto de avión mid hmo mid	Nacional		
42	1	Boleto de avión mid mex mid	Nacional		
43	1	Boleto de avión mty hmo mex	Nacional		
44	10	Boleto de avión mzt hmo mzt	Nacional		
45	1	Boleto de avión mzt tij mzt	Nacional		
46	1	Boleto de avión oax hmo oax	Nacional		
47	1	Boleto de avión pvr hmo	Nacional		
48	1	Boleto de avión qro hmo qro	Nacional		
49	1	Boleto de avión tgz hmo mex	Nacional		
50	1	Boleto de avión ver mex ver	Nacional		
51	1	Boleto de avión bog hmo bog	Internacional		
52	1	Boleto de avión den hmo den	Internacional		
53	1	Boleto de avión elp lis elp	Internacional		
54	1	Boleto de avión elp sjo elp	Internacional		
55	1	Boleto de avión for sao for	Internacional		
56	2	Boleto de avión for sjo for	Internacional		
57	1	Boleto de avión gru sjo gru	Internacional		
58	1	Boleto de avión hav hmo hav	Internacional		
59	1	Boleto de avión hmo aus hmo	Internacional		
60	1	Boleto de avión hmo bue hmo	Internacional		
61	1	Boleto de avión hmo ccs hmo	Internacional		
62	1	Boleto de avión hmo gua hmo	Internacional		
63	2	Boleto de avión hmo hav hmo	Internacional		
64	2	Boleto de avión hmo lhs hmo	Internacional		
65	1	Boleto de avión hmo lys hmo	Internacional		
66	6	Boleto de avión hmo mad hmo	Internacional		
67	3	Boleto de avión hmo mia hmo	Internacional		
68	2	Boleto de avión hmo par hmo	Internacional		
69	1	Boleto de avión hmo phl hmo	Internacional		
70	1	Boleto de avión hmo pty hmo	Internacional		
71	1	Boleto de avión hmo rom hmo	Internacional		
72	1	Boleto de avión hmo sal hmo	Internacional		
73	1	Boleto de avión hmo san hmo	Internacional		
74	2	Boleto de avión hmo scl hmo	Internacional		
75	2	Boleto de avión hmo sea hmo	Internacional		
76	1	Boleto de avión hmo sjo hmo	Internacional		
77	1	Boleto de avión hmo Tuc	Internacional		
78	1	Boleto de avión hmo tus	Internacional		
79	1	Boleto de avión hmo vie hmo	Internacional		
80	2	Boleto de avión hmo vlc hmo	Internacional		
81	2	Boleto de avión hmo was hmo	Internacional		
82	1	Boleto de avión hmo zth hmo	Internacional		
83	1	Boleto de avión mad hmo mad	Internacional		
84	1	Boleto de avión mex alc mex	Internacional		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

85	1	Boleto de avión mex ham mex	Internacional		
86	1	Boleto de avión mex sjo mex	Internacional		
87	1	Boleto de avión mty atl mty	Internacional		
88	1	Boleto de avión mty cvg mty	Internacional		
89	1	Boleto de avión mty lex mty	Internacional		
90	1	Boleto de avión okc hmo phx	Internacional		
91	1	Boleto de avión phx btv phx	Internacional		
92	1	Boleto de avión phx ywb phx	Internacional		
93	1	Boleto de avión pty hmo pty	Internacional		
94	1	Boleto de avión pty sjo pty	Internacional		
95	1	Boleto de avión pty vsa pty	Internacional		
96	1	Boleto de avión scl hmo scl	Internacional		
97	1	Boleto de avión scl sjo scl	Internacional		
98	1	Boleto de avión tuc phl tuc	Internacional		
99	1	Boleto de avión tus hmo	Internacional		
100	1	Boleto de avión tus hmo tus	Internacional		
101	1	Boleto de avión tus msy tus	Internacional		
102	3	Boleto de avión tus smf tus	Internacional		
103	1	Boleto de avión tus was tus	Internacional		

<b>Total de los Importes Aerolínea 2</b>	
--	--

**AEROLÍNEA 3**

No.	Cant.	Descripción del Servicio	Tipo	Costo Unitario Aerolínea 3	Importe Aerolínea 3
1	1	Boleto de avión cen mid cen	Nacional		
2	1	Boleto de avión cjs hmo cjs	Nacional		
3	24	Boleto de avión cul hmo	Nacional		
4	30	Boleto de avión cuu hmo	Nacional		
5	3	Boleto de avión gdl hmo gdl	Nacional		
6	2	Boleto de avión hmo bxj hmo	Nacional		
7	2	Boleto de avión hmo cjs hmo	Nacional		
8	1	Boleto de avión hmo cul hmo	Nacional		
9	3	Boleto de avión hmo cun hmo	Nacional		
10	6	Boleto de avión hmo cuu hmo	Nacional		
11	1	Boleto de avión hmo dgo hmo	Nacional		
12	12	Boleto de avión hmo gdl hmo	Nacional		
13	6	Boleto de avión hmo lap hmo	Nacional		
14	1	Boleto de avión hmo lto hmo	Nacional		
15	2	Boleto de avión hmo mex	Nacional		
16	104	Boleto de avión hmo mex hmo	Nacional		
17	10	Boleto de avión hmo mid hmo	Nacional		
18	2	Boleto de avión hmo mtt hmo	Nacional		
19	12	Boleto de avión hmo mty hmo	Nacional		
20	8	Boleto de avión hmo mxl hmo	Nacional		
21	10	Boleto de avión hmo mzt hmo	Nacional		
22	1	Boleto de avión hmo oax hmo	Nacional		
23	1	Boleto de avión hmo qro hmo	Nacional		
24	2	Boleto de avión hmo slp hmo	Nacional		
25	1	Boleto de avión hmo tam hmo	Nacional		
26	1	Boleto de avión hmo tgz hmo	Nacional		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

27	1	Boleto de avión hmo tij	Nacional		
28	15	Boleto de avión hmo tij hmo	Nacional		
29	1	Boleto de avión hmo trc hmo	Nacional		
30	2	Boleto de avión hmo ver hmo	Nacional		
31	1	Boleto de avión hmo vsa hmo	Nacional		
32	5	Boleto de avión hmo zih hmo	Nacional		
33	1	Boleto de avión hux hmo mex	Nacional		
34	1	Boleto de avión lap hmo lap	Nacional		
35	1	Boleto de avión lap mzt lap	Nacional		
36	1	Boleto de avión mex cuu mex	Nacional		
37	1	Boleto de avión mex hmo	Nacional		
38	36	Boleto de avión mex hmo mex	Nacional		
39	1	Boleto de avión mex mid	Nacional		
40	1	Boleto de avión mex mzt hmo	Nacional		
41	1	Boleto de avión mid hmo mid	Nacional		
42	1	Boleto de avión mid mex mid	Nacional		
43	1	Boleto de avión mty hmo mex	Nacional		
44	10	Boleto de avión mzt hmo mzt	Nacional		
45	1	Boleto de avión mzt tij mzt	Nacional		
46	1	Boleto de avión oax hmo oax	Nacional		
47	1	Boleto de avión pvr hmo	Nacional		
48	1	Boleto de avión qro hmo qro	Nacional		
49	1	Boleto de avión tgz hmo mex	Nacional		
50	1	Boleto de avión ver mex ver	Nacional		
51	1	Boleto de avión bog hmo bog	Internacional		
52	1	Boleto de avión den hmo den	Internacional		
53	1	Boleto de avión elp lis elp	Internacional		
54	1	Boleto de avión elp sjo elp	Internacional		
55	1	Boleto de avión for sao for	Internacional		
56	2	Boleto de avión for sjo for	Internacional		
57	1	Boleto de avión gru sjo gru	Internacional		
58	1	Boleto de avión hav hmo hav	Internacional		
59	1	Boleto de avión hmo aus hmo	Internacional		
60	1	Boleto de avión hmo bue hmo	Internacional		
61	1	Boleto de avión hmo ccs hmo	Internacional		
62	1	Boleto de avión hmo gua hmo	Internacional		
63	2	Boleto de avión hmo hav hmo	Internacional		
64	2	Boleto de avión hmo lhs hmo	Internacional		
65	1	Boleto de avión hmo lys hmo	Internacional		
66	6	Boleto de avión hmo mad hmo	Internacional		
67	3	Boleto de avión hmo mia hmo	Internacional		
68	2	Boleto de avión hmo par hmo	Internacional		
69	1	Boleto de avión hmo phi hmo	Internacional		
70	1	Boleto de avión hmo pty hmo	Internacional		
71	1	Boleto de avión hmo rom hmo	Internacional		
72	1	Boleto de avión hmo sal hmo	Internacional		
73	1	Boleto de avión hmo san hmo	Internacional		
74	2	Boleto de avión hmo scl hmo	Internacional		
75	2	Boleto de avión hmo sea hmo	Internacional		
76	1	Boleto de avión hmo sjo hmo	Internacional		
77	1	Boleto de avión hmo tuc	Internacional		
78	1	Boleto de avión hmo tus	Internacional		
79	1	Boleto de avión hmo vie hmo	Internacional		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

80	2	Boleto de avión hmo vlc hmo	Internacional		
81	2	Boleto de avión hmo was hmo	Internacional		
82	1	Boleto de avión hmo zth hmo	Internacional		
83	1	Boleto de avión mad hmo mad	Internacional		
84	1	Boleto de avión mex alc mex	Internacional		
85	1	Boleto de avión mex ham mex	Internacional		
86	1	Boleto de avión mex sjo mex	Internacional		
87	1	Boleto de avión mty atl mty	Internacional		
88	1	Boleto de avión mty cvg mty	Internacional		
89	1	Boleto de avión mty lex mty	Internacional		
90	1	Boleto de avión okc hmo phx	Internacional		
91	1	Boleto de avión phx btv phx	Internacional		
92	1	Boleto de avión phx ywb phx	Internacional		
93	1	Boleto de avión pty hmo pty	Internacional		
94	1	Boleto de avión pty sjo pty	Internacional		
95	1	Boleto de avión pty vsa pty	Internacional		
96	1	Boleto de avión scl hmo scl	Internacional		
97	1	Boleto de avión scl sjo scl	Internacional		
98	1	Boleto de avión tuc phl tuc	Internacional		
99	1	Boleto de avión tus hmo	Internacional		
100	1	Boleto de avión tus hmo tus	Internacional		
101	1	Boleto de avión tus msy tus	Internacional		
102	3	Boleto de avión tus smf tus	Internacional		
103	1	Boleto de avión tus was tus	Internacional		

<b>Total de los Importes Aerolínea 3</b>	
--	--

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**Informativa:**  
**Abreviaturas de Destinos**

No.	Abreviaturas de Vuelos	Destino
1	alc	Alicante, España
2	ams	Amsterdan
3	atl	Atlanta
4	aus	Austin
5	bjx	El Bajío- León, Gto.
6	bog	Bogotá, Colombia
7	btv	Burlington Vermont
8	bue	Buenos Aires, Arg.
9	ccs	Caracas, Venezuela
10	cen	Cd. Obregón, Sonora
11	cjs	Cd. Juárez, Chihuahua
12	cul	Culiacán, Sinaloa
13	cun	Cancun, Quinatana Roo
14	cuu	Chihuahua, Chihuahua.
15	cvg	Cincinnati
16	den	Denver
17	dfw	Dallas Texas
18	dgo	Durango
19	elp	El Paso
20	for	Fortaleza Brasil
21	gld	Guadalajara, Jalisco
22	gru	Sao Paulo
23	ham	Hamburgo
24	hav	Havana, Cuba
25	hmo	Hermosillo, Sonora
26	hou	Houston, Texas
27	hux	Huatulco, Guerrero
28	iah	Houston, Texas
29	lap	La Paz, B.C.S.
30	lex	Lexington, kentucky
31	lhr	Londres
32	lis	Lisboa
33	lto	Loreto, BCS
34	lys	Lyon, Francia
35	mad	Madrid, España
36	mex	México, D.F.
37	mia	Miami, Florida
38	mid	Mérida, Yucatán

No.	Abreviaturas de Vuelos	Destino
39	msy	New Orleans
40	mtt	Minatitlán, Veracruz
41	mty	Monterrey, N.L.
42	mxl	Mexicali, BCN
43	mzt	Mazatlán, Sinaloa
44	oax	Oaxaca, Oaxaca
45	okc	Oklahoma
46	par	Paris
47	phl	Philadelphia, USA
48	phx	Phoenix
49	pty	Panamá
50	pvr	Puerto Vallarta
51	qro	Queretaro
52	gua	Guatemala
53	rom	Roma
54	sal	San Salvador
55	san	San Diego, California
56	sao	Sao Paulo Brasil
57	scl	Santiago, Chile
58	sea	Seattle
59	sjo	San José, Costa Rica
60	slc	Salt Lake City
61	slp	San Luis Potosi
62	smf	Sacramento, California
63	tam	Tampico
64	tgz	Tuxtla Gutiérrez
65	tij	Tijuana, B.C.
66	trc	Torreón Coahuila
67	tuc	Tucuman, Argentina
68	tus	Tucson, Arizona
69	ver	Veracruz, Veracruz
70	vie	Vienna
71	vlc	Valencia, España
72	vsa	Villahermosa, Tabasco
73	was	Washington, DC
74	ywb	Kangiwusjuaq Quebec, Canadá
75	zih	Ixtapa Zihuatanejo, Jal.
76	zth	Sakithos Greece

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

En el caso de los Vuelos Internacionales cotizarlos en moneda nacional y especificar el tipo de cambio que se consideró.

Incluir en el importe todos los impuestos y seguros correspondientes a cada vuelo.

**Fechas de Cotizaciones para vuelos**

<b>Tipo</b>	<b>Partidas</b>	<b>Fecha Cotización</b>	<b>Fecha salida</b>	<b>Fecha regreso</b>
Nacional	Del 1 a 25	03 Nov. 2005	21 Nov 2005	25 Nov 2005
Nacional	Del 26 al 50	04 Nov. 2005	21 Nov 2005	25 Nov 2005
Internacional	Del 51 al 75	07 Nov. 2005	21 Nov 2005	02 Dic 2005
Internacional	Del 76 a 103	08 Nov. 2005	21 Nov 2005	02 Dic 2005

<b><i>Servicios que se ofrecen por el Licitante</i></b>				
<b>No.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1	Cargo por emisión del boleto			Importe \$
2	Reembolsos			
3	Cargo por reembolsos			
4	Cancelaciones			
5	Cargo por cancelaciones			
6	Servicio de radicación de boletos PTA (boleto puesto en aeropuerto)			
7	Revisados expedidos por la agencia contratada			
8	Revisados expedidos por otra agencia			
9	Cambios de boletos revisados			
10	Seguro de vida para viajeros			
11	Servicio de mensajería			
12	Reportes corporativos de viajes por mes			
13	Asignación de un ejecutivo especial para atención a CIAD, A.C.			
14	Tarifas Promocionales			
15	Bonificaciones			Indicar por cuales conceptos

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**ANEXO 2**

**“DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR CONCURSANTE”**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.**  
**Km. 0.6 Carretera a La Victoria**  
**Hermosillo, Sonora, México**

*[Nombre]*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *[persona física o moral]*

<b>Licitación No.:</b>	CIAD-11083001-003-05
<b>Descripción:</b>	Pasajes Nacionales e Internacionales

Registro Federal de Contribuyentes	
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>	
Nacionalidad:	

<b>a) Domicilio</b>			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	

<b>b) Acta Constitutiva y sus reformas:</b>		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

<b>c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.</b>	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
<b>d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.</b>	

*[Lugar y fecha]*

Protesto lo necesario.

*[Nombre y Firma del representante legal]*

*Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada participante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.*

*NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.*

*AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.*

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**ANEXO 3**

**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INDICANDO EL MARGEN DE OPERACIÓN. (EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANZAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).

NUMERO DE LA PÓLIZA.

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL.

A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. Y A DISPOSICIÓN DEL MISMO.

PARA GARANTIZAR POR NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN (SE DEBE DE ANOTAR SI SE TRATA DE CONTRATO O PEDIDO) PRESENTA LA OFERTA, NO. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ QUE TIENE POR OBJETO (SE DEBE DE ANOTAR CON TODA PRECISIÓN EL OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O DEL BIEN ARRENDADO), Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE HAYAN SATISFECHO TALES OBLIGACIONES, ABARCANDO INCLUSIVE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS, MANIFESTANDO EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN EL (DEBE DE ANOTAR SEGÚN EL CASO PEDIDO O CONTRATO), SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, SU REGLAMENTO, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

NOTA: (EN EL CASO DE CELEBRARSE OPERACIONES CON PROVEEDORES EXTRANJEROS, SE DEBERÁ ESTIPULAR QUE LA GARANTÍA QUEDARA SUJETA A REVISIONES PERIÓDICAS A FIN DE NIVELARLA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE)

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES Y FIANZAS, REFORMADA POR DECRETO DEL 3 DE ENERO DE 1990, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 118 DE LA MISMA LEY, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO AL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE DOMICILIO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**ANEXO 4**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

HERMOSILLO, SONORA., A DE DEL 2005

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.**  
**P R E S E N T E.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 50 FRACCIÓN I, II, Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL ARTICULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN CASO, PODER CELEBRAR PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO CON ESA DEPENDENCIA, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

A T E N T A M E N T E  
NOMBRE DE LA EMPRESA

EL PROVEEDOR.  
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR.  
REPRESENTANTE AUTORIZADO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**ANEXO 5**

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

**ESCRITO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

Ciudad de Hermosillo, Sonora, a            de            de 2005.

**C. DIRECTOR GENERAL  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
P R E S E N T E.**

Me refiero a la Licitación Núm.            , relativa a:

Sobre el particular

a) Por mi propio derecho

b) Como representante legal de

manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogieron las Bases de la Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Núm. \_\_\_\_\_ relativo a \_\_\_\_\_, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará dicha Convocatoria y conforme a las cuales se llevará a cabo la Licitación. Se aceptará íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Bases y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en \_\_\_\_\_ fojas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en las Bases de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento en vigor y las Normas de calidad de materiales vigentes en la Dependencia y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Licitación indicada y demás actos que de él se deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva integrada y requisitada en la forma que establece el punto 4.2 de las Bases citadas.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**ANEXO 6**

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

**ESCRITO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Ciudad de Hermosillo, Sonora, a            de            de 2005.

**C. DIRECTOR GENERAL**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN**  
**Y DESARROLLO, A.C.**  
**P R E S E N T E.**

Me refiero a la Licitación Núm.            , relativa a:

Sobre el particular

a) Por mi propio derecho

b) Como representante legal de

manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogieron las Bases de la Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Núm. \_\_\_\_\_ relativo a \_\_\_\_\_, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará dicha Convocatoria y conforme a las cuales se llevará a cabo la Licitación. Se aceptará íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Bases y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en \_\_\_\_\_ fojas.

Así mismo, manifiesto mi conformidad en adherirme al Pacto para la Estabilidad, La Competitividad y el Empleo en todos y cada uno de sus términos, así como a la evolución de sus etapas correspondientes.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en las Bases de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley en vigor y de las Secciones correspondientes a la Contratación de Bienes y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva, la que con un importe total de \$ \_\_\_\_\_, (El monto que se debe considerar en este anexo es el de menor importe total por aerolínea presentado en el **Anexo 1**). (con número y letra) incluyendo el importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.) otros impuestos y seguros, se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece el punto 4.2 de las Bases de Licitación.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**ANEXO 7**

CONTRATO N° CIAD----/05

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CON MODALIDAD ABIERTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR EL C. ALFONSO ANTERO GARDEA BÉJAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA “«PROVEEDOR»”, REPRESENTADO POR “«NOMBREP»”, EN SU CARÁCTER DE “«POSICIÓN»”, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

1. “El CIAD” declara:

a) que el C. Alfonso Antero Gardea Béjar, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 fracción II de los Estatutos de “EL CIAD”, celebra el presente contrato con modalidad abierta.

b) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Recursos Financieros, notifica la autorización de la inversión para la adquisición de bienes y servicios, comprendidos en este contrato, mediante oficio -----de 2006.

c) que tiene establecido su domicilio en km. 0.6 de la carretera a la Victoria, Colonia la Victoria, en Hermosillo, Sonora, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

d) que la adjudicación del presente contrato se realizó por licitación pública n° “«LICITACIÓN»”, relativa a “«PARTIDA»”, de fecha “«FECHAL»”, la cual fue validada por el Comité de Adquisiciones en reunión ordinaria de fecha “«FECHACA»”, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. “EL PROVEEDOR” declara:

a) que acredita la existencia de su empresa mediante escritura constitutiva n° “«CONSTITUTIVA»” de fecha “«FECHACO»”, otorgada ante la fe de Notario Público n° “«NOTARIOCO»”, de la ciudad de “«CIUDADCO»”, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con folio n° “«FOLIOCO»”.

b) que acredita la personalidad de su representante el C. “«NOMBREP»”, mediante escritura pública n° “«ACREDITA»” de fecha “«FECHAAC»”, otorgada ante la fe del Notario Público n° “«NOTARIOAC»” de la ciudad de “«CIUDADAC»”.

c) que tiene capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma de los bienes o a la prestación en tiempo y forma de los servicios demandados por “EL CIAD”.

d) que tiene establecido su domicilio en “«DOMICILIO»”, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

e) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones, cantidades y precios de los bienes a surtir.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

1. “EL CIAD” encomienda a “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a entregar en tiempo y forma los servicios, de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato y, en su caso, a las especificaciones que se detallen en los anexos técnicos que pudieren ser incorporados, los cuales formarían parte integrante del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO**

1. “EL CIAD” pagará como importe mínimo anual por los servicios recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, una cantidad base de «MÍNIMO», más el importe de «IVAMIN» correspondiente al 15% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los artículos gravados, haciendo un total de «TOTALMIN».

Y en su caso, pagará como importe máximo anual por los servicios recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, una cantidad base de «MÁXIMO», más el importe de «IVAMAX» correspondiente al 15% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los artículos gravados, haciendo un total de «TOTALMAX».

2. La cantidad máxima a que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementada según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los servicios (boletos de avión) se harán de acuerdo a las solicitud del asistente técnico de la Dirección Administrativa, siendo inadmisibile cualquier cambio que “EL PROVEEDOR” realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, “EL CIAD” no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. **La vigencia del presente contrato estará sujeta al ejercicio fiscal correspondiente al año del 2006.**
5. “EL PROVEEDOR” asegura que todos los servicios (boletos de avión) a entregar objeto del presente contrato, no excederán de un 5% del menor valor de mercado al momento de la solicitud formal de los mismos; condición que podrá ser verificada en cualquier momento y que en caso de excederse, “EL CIAD” estará en posibilidad de comprarle al proveedor con el precio más bajo y, en su caso, rescindir el contrato.
6. Ambas partes acuerdan que “EL PROVEEDOR” comparte con otros proveedores la prestación del servicio (boletos de avión) relativos al presente contrato, considerando que tiene un «PROPUESTA» % del importe total considerada para «PARTIDA», de acuerdo con la licitación de referencia.

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA**

1. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los boletos de avión objeto de este contrato en un plazo no mayor a 24 horas antes de la salida del vuelo a partir de la fecha en que dé por recibida la solicitud del asistente técnico de la Dirección Administrativa de “EL CIAD”, en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. “EL PROVEEDOR” podrá proponer un plazo de entrega parcial distinto, mediante una solicitud justificada, la cual será analizada y, en su caso, aprobada o rechazada por “EL CIAD”.
3. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que “EL CIAD” estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o “EL PROVEEDOR” se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los boletos de avión.

**CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS (BOLETOS DE AVIÓN).**

1. “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar dentro del plazo fijado, los boletos de avión en cantidad, costo y características especificadas en la solicitud que contiene la referencia al contrato celebrado, a la asistente técnico

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

de la Dirección Administrativa de “EL CIAD” ubicado en **carretera a la Victoria km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, de lunes a viernes, siempre que sean días hábiles y dentro de un horario comprendido entre las 8:00 y 15:00 horas.

2. “EL CIAD” recibirá los boletos de avión verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones consignadas en la solicitud y con la factura expedida por “EL PROVEEDOR”, la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante el sello y firma de aceptación por parte del asistente técnico de la Dirección Administrativa de “EL CIAD”, en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por “EL PROVEEDOR”.
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que “EL PROVEEDOR” tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características del servicio de acuerdo a lo consignado en la solicitud que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los boletos de avión por parte de “EL CIAD” manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
5. Para los efectos del punto anterior, “EL PROVEEDOR” se compromete a surtir los boletos de avión faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, en un plazo no mayor a 24 horas antes de la salida del vuelo. Esta situación sólo podrá ser tolerable una sola vez por cada entrega.

**QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO**

1. “EL PROVEEDOR” deberá presentar entre 12:00 y 15:00 horas, de lunes a miércoles, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad de “EL CIAD”, ubicado en el edificio “A” administrativo del domicilio **carretera a la Victoria km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, la factura que contiene la referencia al contrato celebrado certificada por la asistente técnico de la Dirección Administrativa, en la cual no se manifieste pendiente de entrega alguno, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. “EL CIAD” se obliga a liquidar la factura certificada que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a diez días naturales, siempre y cuando “EL PROVEEDOR” responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
3. “EL CIAD” establece como días de pago los días de lunes a miércoles, señalando de que si por motivos de calendario alguno de estos fuera inhábil, se procederá a cambiarlo al inmediato anterior hábil, siempre y cuando se cumpla dentro del plazo fijado de liquidación y éste se encuentre fijado después del noveno día. Si tal situación no se cumple, “EL CIAD” liquidará el adeudo en el día hábil inmediato posterior, sin que este exceda de cinco días naturales adicionales al plazo de liquidación.
4. “EL CIAD” se compromete a que en caso de incumplimiento en la liquidación del adeudo, siempre y cuando no sea imputable a “EL PROVEEDOR”, pagará los gastos financieros que se deriven conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, todo ello de acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El cálculo de los gastos financieros estará a cargo del Departamento de Contabilidad de “EL CIAD” y los realizará sobre las cantidades no pagadas, computadas por días calendario desde que venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de “EL PROVEEDOR”.
5. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.
6. En caso de que “EL PROVEEDOR” solicite la liquidación de la factura que contiene la referencia al contrato celebrado dentro de los siete primeros días hábiles del plazo de liquidación, se procederá a realizar un descuento

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

por cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que se determine con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago, entre la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) y la tasa de interés interbancaria promedio (TIIP), que publica el Banco de México. La tasa que sea adoptada será dividida entre 360 días y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.

7. Para los efectos del punto anterior, el adelanto del pago deberá ser solicitado por “EL PROVEEDOR” al momento de entregar la factura para su recepción, mediante un escrito formal en el que se establece tal situación. “EL CIAD” podrá responder afirmativamente si cuenta con los recursos ministrados que así se lo permitan, en caso contrario deberá comunicarlo por escrito a “EL PROVEEDOR”, en los próximos dos días a la fecha de recepción de la solicitud.
8. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PROVEEDOR”, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso en un plazo no mayor de dos días naturales desde el momento en que se realizó la liquidación correspondiente.

En caso de que no se cumpla con el tiempo pactado en el párrafo anterior, “EL PROVEEDOR” deberá pagar además de la cantidad base que le fue liquidada en exceso, intereses correspondientes a una tasa equivalente a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.

El cálculo de los intereses relativos al presente punto, se realizará sobre la cantidad base entregada en exceso en cada caso y se computarán por cada día de calendario que transcurra a partir de la fecha de la liquidación y hasta la fecha en que efectivamente se ponga la cantidad referida a disposición de “EL CIAD”. Dicho cálculo será elaborado por el Departamento de Contabilidad.

9. En todos los casos relativos a esta cláusula, se entenderá que la fecha en que efectivamente se pongan a disposición de “EL CIAD” o “EL PROVEEDOR” las cantidades referidas, deberá ser comprobada mediante envío de fax o entrega de aviso por escrito.

#### **SEXTA.- GARANTÍAS**

1. “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones y Obra Pública una **garantía de cumplimiento**, la cual consiste en:

“una fianza a favor del “Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por «FIANZA», la cual equivale al 10% (diez por ciento) del monto máximo señalados en el presente contrato; a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que deberá acatar “EL PROVEEDOR”, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato”

2. La fianza deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que “EL PROVEEDOR” recibió la copia del fallo de adjudicación y deberá permanecer en vigor hasta que “EL CIAD” manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
3. En tanto “EL PROVEEDOR” no otorgue la fianza conforme al formato proporcionado por “EL CIAD”, no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.
4. “EL CIAD” ratifica su obligación de adquirir al menos el monto mínimo estipulado en la segunda cláusula del presente contrato.

#### **SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

1. En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a “EL CIAD” una pena convencional de 5 al millar del importe total de los bienes no entregados por día natural de demora, a partir del undécimo día.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

Esta pena no podrá exceder del 15% del valor del contrato, el cual asciende a «COSTO», el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. La aplicación del punto anterior por parte de “EL CIAD”, procederá de acuerdo con los términos del artículo 1846 del Código Civil para el Distrito Federal, exigiendo a “EL PROVEEDOR” el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y el pago de las penas estipuladas en el presente contrato.
3. “EL PROVEEDOR” reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los pedidos y contratos por suministro de bienes y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
4. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de “EL CIAD” no sea imputable a “EL PROVEEDOR”.
5. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, “EL CIAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

**OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

1. “EL CIAD” podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:
  - I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas que derive de ella.
  - II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” que se estipulan en el presente contrato.La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a “EL PROVEEDOR”, de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.
2. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. “EL CIAD” resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de “EL PROVEEDOR”.

**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

1. “EL CIAD” podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a “EL PROVEEDOR” quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”**

1. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los servicios (boletos de avión) objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en las bases de licitación pública nacional y a satisfacción de “EL CIAD”.
2. “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo la incorrecciones en los boletos de avión, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a “EL CIAD” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas tanto de calidad como las relativas al cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de “EL CIAD” en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA.- CONDICIONES GENERALES**

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los servicios (boletos de avión) objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma en Hermosillo, Sonora, el día “«DIAF»” del mes de “«MESF»” de “«AÑOF»”.

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

C. ALFONSO ANTERO GARDEA BÉJAR

«NOMBREP»

TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**  
**Licitación Pública Nacional CIAD-11083001-003-05**  
**Pasajes Nacionales e Internacionales**

**ANEXO 8**  
**“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**  
**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.  
Km. 0.6 Carretera a La Victoria  
Hermosillo, Sonora, México

*[Nombre del representante]* en mi carácter de Representante Legal de *[Nombre de la Empresa]*, “Bajo protesta de decir verdad” declaro que:

- a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código y su Reglamento.
- b) Que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código.

Se extiende la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del (año)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal.**  
**Clave del RFC del representante Legal**  
**Correo electrónico del representante legal**  
**Nombre del proveedor**  
**Razón Social del Proveedor**  
**Domicilio Fiscal**  
**Clave de RFC del Contribuyente**  
**Actividad Preponderante**  
**Monto Total del Contrato (o acumulado)**  
**Tipo de moneda**

*Asimismo, y únicamente para el caso de contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A) así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán esta manifestación:*

*Esto tiene como finalidad el dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, específicamente en lo que se refiere a la regla 2.1.17 de la “Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2005”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Mayo del 2005. Este escrito será remitido por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. a la Administración Local de Recaudación o a la Administración de Grandes Contribuyentes.*

**AVISO AL PROVEEDOR.-** La totalidad de los recuadros de este formato deben eliminarse para presentar el formato firmado. Si no aplicaba la circunstancia descrita en el primer recuadro, el párrafo opcional también debe eliminarse.

**AVISO AL PROVEEDOR.-** La totalidad de los recuadros de este formato deben eliminarse para presentar el formato firmado. Si no aplicaba la circunstancia descrita en el primer recuadro, el párrafo opcional también debe eliminarse.